



Reunión de la Comisión Mixta Paritaria

- Vestuario laboral del personal Auxiliar Educador, Fisio y TEI de la Consejería de Educación
- Concurso de traslados del personal laboral
- Interpretación de artículo 43.7 del V Convenio que regula los requisitos de antigüedad en los procesos de promoción interna del personal laboral

Hemos mantenido dos reuniones de la Comisión Mixta Paritaria donde se han abordado los asuntos que pasamos a detallar:

Dotación de vestuario laboral para Fisioterapeutas y Auxiliares Educadores en la Consejería de Educación (año 2026 / curso 2025-2026)

La Administración traslada que el expediente está avanzado y que la dotación se aprobará por dos años. Actualmente se encuentra pendiente de fiscalización. En el supuesto de que este expediente quede desierto, se procederá al abono de las cantidades a los trabajadores.

Vestuario laboral del personal de las Escuelas de Educación Infantil adscritas a la Consejería de Educación (año 2026 / curso 2025-2026)

La Administración se compromete a enviar un correo a las organizaciones sindicales con los detalles de la dotación propuesta para el colectivo TEI.



Concurso de Traslados del personal laboral

La Comisión Valoradora tiene previsto reunirse el próximo **19 de mayo**, fecha que se confirmará mediante publicación en el BOPA. Esta publicación es relevante para los aspirantes que deseen **anular alguno de los puestos solicitados**, ya que dicha anulación deberá realizarse antes de esa fecha.

En ese mismo BOPA se publicará un anexo con las siguientes modificaciones:

- **ERA – TCAE:** Se trasladan dos vacantes puras de Infiesto a propuesta del ERA; dichas plazas se eliminan de Infiesto y se incorporan al NODO
- **FD:** Las plazas que figuraban en la convocatoria como a tiempo parcial y que han sido transformadas a tiempo completo, figurarán en el nuevo anexo como vacantes a tiempo completo
- **CR Cabueñes y CAI Cabueñes:** Los puestos FD de Educador/a, Auxiliar y Ordenanza asociados exclusivamente a turnos de noche o de fin de semana quedan excluidos del proceso de adjudicación por no contar con jornada anual equiparable. Serán catalogados como puestos a regularizar

Importante: Las modificaciones del nuevo anexo no generan un nuevo plazo de solicitud, pero sí podéis quitar los puestos afectados que hayáis solicitado antes de la reunión de la Comisión Valoradora.

En cuanto a las **fechas de resolución**, el proceso sigue pendiente de la recepción de certificados. Las incorporaciones de los adjudicatarios se producirán en fechas distintas según la categoría, sin que por el momento la Administración haya facilitado más concreción al respecto.

Interpretación del artículo 43.7 del V Convenio Colectivo – Promoción interna

Ante el elevado número de consultas recibidas sobre los requisitos de antigüedad en el proceso de promoción interna de la categoría de Educador/a, la Administración somete a la Comisión Paritaria la siguiente interpretación del artículo 43.7 del V Convenio: los **dos años de antigüedad en la categoría como personal laboral fijo** se entenderán como **dos años de servicio activo como personal laboral fijo en la Administración del Principado de Asturias**. Por lo que



no será necesario tener dos años de antigüedad en la categoría de origen si se tienen de antigüedad en la administración del Principado como fijo.

Esta interpretación ha contado con la **unanimidad de todas las organizaciones sindicales**. Desde **USIPA SAIF** consideramos que se ajusta mejor a la jurisprudencia vigente y resulta más favorable para los aspirantes a los procesos de promoción interna.

Asimismo, se acuerda trasladar este criterio interpretativo al **IAAP** para su aplicación en los procesos que gestiona.

Tu sindicato independiente asturiano



¡Únete ahora a nuestro canal de Whatsapp!

Solo lo importante, información con el rigor y la independencia que nos caracteriza

 <https://whatsapp.com/channel/0029VbCjhgvFi8xgRCHuXC1b>

Escanea el QR:

**USIPA SAIF
Personal Laboral
Administración Principado
de Asturias
Canal de WhatsApp**



**Recuerda activar la campana
para recibir las notificaciones**

